



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2331-000-2012-00023-00
ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
DEMANDANTE JESÚS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO -MUNICIPIO DE ARMENIA-EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA Y OTROS
NOTIFICACIÓN: AL DEMANDANTE-A LA EMPRESA DEL ESTADO FERROCARRILES NACIONALES EN LIQUIDACIÓN- AL INVIAS- AL MINISTERIO DE CULTURA
FECHA SENTENCIA 26 DE ABRIL DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy tres (3) de mayo de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: siete (7) de mayo de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 3, 6, y 7 de mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: diez (10) de mayo de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria